

Tipo de Actualización	Adición	Tipo de Tramite PIIP	CON Ajuste Presupuestal	Requiere COMFIS	SI	Requiere Acuerdo del Concejo	SI
Valor Total de la Modificación en Pesos Corrientes	\$	435.520.492	Valor en Letras	Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Quinientos Veinte Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Pesos M/Cte			

PROYECTO							
Centro gestor	Código	4145	Nombre	Secretaría de Salud Pública			
Definición del Proyecto	Código	BP-26005446	BPIN	2024760010073	Nombre	Mejoramiento del Sistema Único de Habilitación a los Prestadores de Servicio de Salud de Santiago de Cali	
	Reto	Código	6202	Nombre	Territorio Resiliente y Biodiverso		
	Sector Contable	Código	01	Nombre	Salud		
Origen del Proyecto	Organismo / Territorio			Organismo		Comuna / Corregimiento	SANTIAGO DE CALI
Documento(s) soporte de adición No.		Certificado Contable No. 4131.4.6.10.005 Oficio de recursos aprobados hacienda No. 202641310200008294 Acuerdo 0634 de 2026				Fecha(dd/mm/aa)	16 de febrero de 2026 9 de abril de 2026 7 de mayo de 2026

TOTAL											\$	435.520.492
BP	Programa Plan de Desarrollo	Nombre Programa Plan de Desarrollo	Area Funcional	Nombre Area Funcional	Programa Presupuestal (PEP)	Nombre Programa Presupuestal	Objeto de Gasto	Nombre Objeto de Gasto	Fondo	Nombre Fondo	Valor Presupuestado	
BP-26005446	6202002	Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	62020020003	Servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecología oncológica certificados	BP-26005446/1/01/01/12	Implementar el Registro Especial de Prestadores REPS	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.1.00	R.B. Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$	20.224.000
BP-26005446	6202002	Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	62020020003	Servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecología oncológica certificados	BP-26005446/1/01/01/13	Realizar visitas de verificación de condiciones de habilitación a los prestadores de servicios de salud	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.1.00	R.B. Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$	152.684.000
BP-26005446	6202002	Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	62020020003	Servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecología oncológica certificados	BP-26005446/1/01/01/14	Realizar asistencias técnicas de verificación de condiciones de habilitación a los prestadores de servicios de salud	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.1.00	R.B. Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$	152.684.000
BP-26005446	6202002	Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	62020020003	Servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecología oncológica certificados	BP-26005446/1/01/01/15	Realizar seguimiento a la implementación del Sistema Único de Habilitación	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.1.00	R.B. Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$	81.668.992
BP-26005446	6202002	Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	62020020003	Servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecología oncológica certificados	BP-26005446/1/01/01/16	Emitir licencias de práctica médica para equipos generadores de radiaciones ionizantes	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.1.00	R.B. Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$	28.259.500

JUSTIFICACIÓN

Descripción del Trámite:
La Secretaría de Salud solicita realizar adición presupuestal por valor total de \$435.520.492 al proyecto BP-26005446: "Mejoramiento del Sistema Único de Habilitación a los Prestadores de Servicio de Salud de Santiago de Cali". tiene como propósito ejercer la Rectoría del Sistema de Salud, contribuyendo a mantener y mejorar las condiciones de salud, la calidad de vida de la población y el desarrollo humano sostenible, mediante la implementación de políticas públicas y del marco jurídico del sector, fortaleciendo la gestión integral y el compromiso de los diferentes actores y sectores para el goce efectivo del derecho a la salud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0516 de 2016 artículo 137, en concordancia con las disposiciones nacionales y departamentales vigentes en materia de salud pública. En cumplimiento de estas funciones, la Secretaría de Salud debe velar por el cumplimiento de las obligaciones de los actores del sistema, garantizando la observancia del marco normativo y la calidad en la prestación de los servicios de salud. El Sistema Único de Habilitación constituye un componente esencial del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y representa un eje fundamental para la seguridad del paciente. Los estándares definidos en la normativa vigente propenden por garantizar condiciones mínimas de capacidad tecnológica y científica, suficiencia patrimonial y financiera, y capacidad técnico-administrativa, orientadas a asegurar que los servicios de salud se presten bajo criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.
ORIGEN:
Mediante oficio de respuesta de aprobación de recursos No. 202641310200008294 del 09 de abril de 2026, se avaló la asignación de los recursos provenientes del Certificado contable No 4131.4.6.10.005 del 16 de febrero de 2026, y Acuerdo No. 0634 de 2026, correspondiente a la fuente de financiación "133100 - R.B. Ingresos Corrientes de Libre Destinación" de acuerdo acta comfís No 4131.020.1.13.014 del 26 de marzo 2026.
DESTINO:

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MEDE01.03.02.P005.F001	
	MODIFICACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN ADICIÓN		VERSIÓN	005

Se realiza adición a las siguientes actividades, la actividad 1.1.1 "Implementar el Registro Especial de Prestadores – REPS" El fortalecimiento de esta actividad permite mejorar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los datos registrados, facilitando la planeación sectorial, la toma de decisiones basada en evidencia y el ejercicio efectivo de las funciones de inspección, vigilancia y control. Asimismo, contribuye al fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, al disponer de información actualizada sobre la capacidad instalada y las condiciones de habilitación de los prestadores. De igual manera, se hace necesario fortalecer la actividad 1.1.2 "Realizar visitas de verificación de condiciones de habilitación a los prestadores de servicios de salud", El fortalecimiento de esta actividad permitirá ampliar la cobertura de las acciones de inspección, mejorar la capacidad de seguimiento a los prestadores y garantizar una evaluación más oportuna de las condiciones de calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud, contribuyendo a la mitigación de riesgos que puedan afectar a la población usuaria. Asimismo, resulta necesario fortalecer la actividad 1.1.3 "Realizar asistencias técnicas de verificación de condiciones de habilitación a los prestadores de servicios de salud", El fortalecimiento de esta actividad favorecerá el desarrollo de capacidades institucionales en los prestadores, promoverá la adopción de acciones de mejora continua y contribuirá al cumplimiento de los requisitos normativos, reduciendo la ocurrencia de incumplimientos que puedan afectar la calidad de la atención. De igual forma, la actividad 1.1.4 "Realizar seguimiento a la implementación del Sistema Único de Habilidadación" El fortalecimiento de esta actividad permitirá mejorar los procesos de monitoreo, evaluación y análisis del cumplimiento de los estándares de habilitación, facilitando la identificación temprana de riesgos, la adopción de medidas correctivas y la generación de información técnica para la toma de decisiones de la autoridad sanitaria. Finalmente, se hace necesario fortalecer la actividad 1.1.5 "Emitir licencias de práctica médica para equipos generadores de radiaciones ionizantes", El fortalecimiento de esta actividad permitirá optimizar los procesos de evaluación, autorización y seguimiento de los prestadores que utilizan estos equipos, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y de protección radiológica establecidos en la normatividad vigente, así como la seguridad de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.

Por lo anterior, se solicita la adición presupuestal al proyecto de inversión, orientada a consolidar y ampliar las acciones estratégicas para el fortalecimiento del Sistema Único de Habilidadación implementado por la Secretaría Distrital de Salud de Santiago de Cali.

En este sentido, la ampliación presupuestal permitirá incrementar el número de intervenciones programadas y ejecutadas durante la vigencia, optimizando la capacidad institucional para atender la demanda operativa derivada del aumento de prestadores sujetos de inspección y seguimiento. Como resultado de este fortalecimiento, se proyecta un aumento del producto asociado a la meta institucional, pasando de 16 a 25 servicios certificados a partir de las visitas realizadas.

Dicho incremento refleja una mejora significativa en la cobertura y alcance de las acciones desarrolladas por la autoridad sanitaria, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento, a la verificación del cumplimiento normativo por parte de los prestadores de servicios de salud y a la mejora continua de las condiciones de calidad y seguridad en la atención a la población.

NOTA: Esta adición incrementa la partida global asignada al programa 6202002 Gestión del Riesgo y Atención de Desastres del Plan de Desarrollo, en este sentido, en conformidad con lo establecido en la sentencia C-036 de 2023 dicha adición ha sido autorizada mediante el Acuerdo 0634 de 2026, aprobado por el Honorable Concejo Distrital, asegurando el cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes.

Veracidad de la información:

El suscrito **Secretario de Despacho**, certifica que a la presente solicitud se le hizo un análisis jurídico, técnico, financiero, social, económico y ambiental, determinando que en el evento de aprobarse la solicitud y ejecutarse el proyecto, éste es ajustado a la Ley, es viable técnicamente, cuenta con los recursos suficientes, responde a un propósito social y económico favorable al Distrito y respeta las disposiciones ambientales.

PROYECTO ORIGEN	
FIRMA	
NOMBRE	GERMAN ESCOBAR MORALES
ORGANISMO	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
FECHA	JUNIO - 2026

VIABILIZACIÓN DE LA SOLICITUD

El suscrito Director del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, luego de analizar la solicitud de ADICIÓN referida al proyecto identificado como:

Código BP	BP-26005446	Código BPIN	2024760010073	Nombre	Mejoramiento del Sistema Único de Habilidadación a los Prestadores de Servicio de Salud de Santiago de Cali
-----------	-------------	-------------	---------------	--------	---

VIABILIZA LA SOLICITUD

FIRMA	
NOMBRE	
CARGO	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
FECHA	